

ACTA NUMERO: VEINTISEIS DOS MIL DOCE (26-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día martes diecisiete de Abril del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió un expediente de Titulación Supletoria a Nombre de **OLIVIA TZAY RAQUEC**, identificado con el No. 328-2006, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico y Coactivo del Departamento de Chimaltenango, en el cual fue enviado nuevamente para de parte de la Municipalidad se ratifique o rectifique el informe rendido por la Municipalidad contenido en providencia número veinte guión dos mil nueve, de fecha catorce de Octubre del año dos mil nueve, tomando en cuenta que no se cumplió con lo que establece el Artículo 8 de la Ley de Titulación Supletoria, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar detenidamente el expediente al resolver **ACUERDA: 1) RECTIFICAR el Informe rendido por esta Municipalidad en Providencia No. 20-2009, de fecha 14 de Octubre del 2009, en el sentido que el Tercer Inmueble el área a titular es de MIL DOSCIENTOS CUATRO PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y no MIL DOSCIENTOS CUATRO PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS y se pudo establecer que los testigos que declararon señores: CELESTINO TUBAC TZIRIN Y BONIFACIO CUJCUJ UPUN son vecinos de este municipio y son dueños de inmuebles en esta jurisdicción municipal y llenan los requisitos que estable de ley. 2) Se Ordena al Secretario Municipal certificar el presente punto para agregarlo al expediente respectivo. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

TERCERO; El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento al Concejo Municipal sobre la necesidad de la compra de dos guarda protectores para las bombas de Xejolón y Xejoj, para que no sufran desperfectos o se quemem, por lo que el Concejo Municipal al analizar el problema; **ACUERDA:** aprobar la compra de dos guarda protectores para las bombas, una de Xejolon y la otra para Xejoj. **Notifíquese y certifíquese para los efectos legales.**-----

CUARTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento que hay algunos proyectos que son de urgencia realizar ya que estamos por iniciar el invierno, y según información del INSIVUMEH ha pronosticado que este año será un invierno muy copioso por lo tanto se hace necesario realizar algunos proyectos por lo que se hace urgente realizar el proyecto de **MANTENIMIENTO COMUNIDAD LOS PINOS, CAMINO A TECPÁN PATZÚN, CHIMALTENANGO,** por lo que lo deja a criterio del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) Declarar como PRIORIDAD UNO, el Proyecto de MANTENIMIENTO COMUNIDAD LOS PINOS CAMINO A TECPÁN PATZÚN, CHIMALTENANGO, el cual posteriormente será aprobado. 2) Certifíquese para los efectos legales consiguientes.**-----

QUINTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento que hay algunos proyectos que son de urgencia realizar ya que estamos por iniciar el invierno, y según información del INSIVUMEH ha pronosticado que este año será un invierno muy copioso por lo tanto se hace necesario realizar algunos proyectos por lo que se hace urgente realizar el proyecto de **MANTENIMIENTO CAMINO BALASTADO LOS BOCHES PATZUN, CHIMALTENANGO,** por lo que lo deja a criterio del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) Declarar como PRIORIDAD UNO, el Proyecto de MANTENIMIENTO CAMINO BALASTADO LOS BOCHES PATZÚN, CHIMALTENANGO, el cual posteriormente será aprobado. 2) Certifíquese para los efectos legales consiguientes.**-----

SEXTO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento que hay algunos proyectos que son de urgencia realizar ya que estamos por iniciar el invierno, y según información del INSIVUMEH ha pronosticado que este año será un invierno muy copioso por lo tanto se

hace necesario realizar algunos proyectos por lo que se hace urgente realizar el proyecto de MANTENIMIENTO DE CAMINO COLONIA NORUEGA, PATZUN, CHIMALTENANGO, por lo que lo deja a criterio del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) Declarar como PRIORIDAD UNO, el Proyecto de MANTENIMIENTO DE CAMINO COLONIA NORUEGA PATZÚN, CHIMALTENANGO, el cual posteriormente será aprobado. 2) Certifíquese para los efectos legales consiguientes.**-----

SEPTIMO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento que hay algunos proyectos que son de urgencia realizar ya que estamos por iniciar el invierno, y según información del INSIVUMEH ha pronosticado que este año será un invierno muy copioso por lo tanto se hace necesario realizar algunos proyectos por lo que se hace urgente realizar el proyecto de MANTENIMIENTO DE CAMINO SECTOR LOS PITOS, PATZUN, CHIMALTENANGO, por lo que lo deja a criterio del Concejo Municipal para lo que tenga a bien disponer, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) Declarar como PRIORIDAD UNO, el Proyecto de MANTENIMIENTO DE CAMINO SECTOR LOS PITOS PATZÚN, CHIMALTENANGO, el cual posteriormente será aprobado. 2) Certifíquese para los efectos legales consiguientes.**-----

OCTAVO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Aldea las Camelias, los miembros de la Junta Directiva de Padres de Familia y Cimientos de la Educación para la construcción de DOS AULAS en el mencionado instituto, ya que se hace insuficiente ya que la demanda de Estudiantes es mucha por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) Declarar como PRIORIDAD UNO el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN EL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BASICA POR COOPERATIVA DE ALDEA LAS CAMELIAS DE ESTE MUNICIPIO, ya que este proyecto será en PLAN TRIPARTITO, Comité de Padres de Familia, Comunidad y Municipalidad, el cual posteriormente será aprobado. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.**-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.-----

Mardoqueo Cancax Sacach

Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote

Síndico Primero Municipal

NemecioCanú Chicol

Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal

Concejal Primero Municipal

Encarnación OlcotXinico

Concejal Segundo Municipal

Rosendo TzayBatz

Concejal Tercero Municipal

Joaquín TaquiráSipac

Concejal Cuarto Municipal

José Pilar SicajánEspital

Concejal Quinto Municipal

Julio César Xiquitá Yool

Secretario Municipal